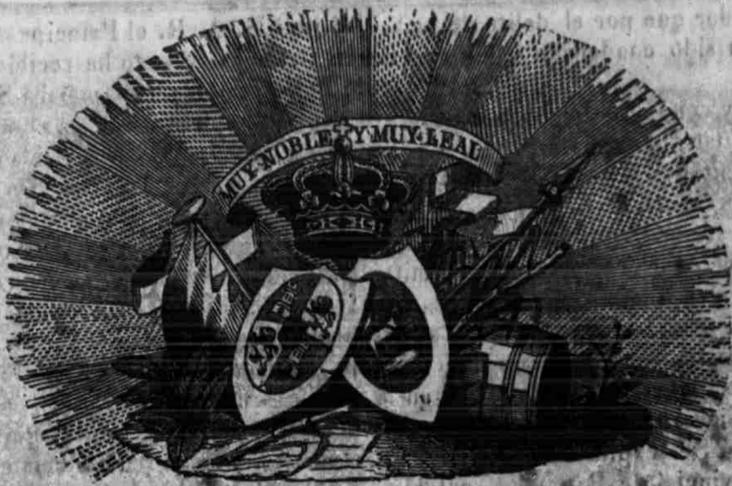


NUM. 101.  
VOLUMEN 15.

Este periódico se publica todos los Martes, Jueves y Sábados.



SABADO 22  
AGOSTO DE 1846.

Se suscribe en la Imprenta del Gobierno, calle de la Fortaleza Número 21.

# GACETA DEL GOBIERNO DE PUERTO-RICO.

ESPAÑA.

## Ministerio de la Gobernacion de la Península.

Seccion de Instruccion pública.—Negociado núm. 2.—Circular.

Deseando la Reina (Q. D. G.) estender cuanto sea posible el sistema que para la instruccion de todas las clases de la sociedad ofrece el Real decreto de 17 de Setiembre del año próximo pasado, y queriendo conciliar al propio tiempo los demas intereses de los pueblos con el beneficio que deben reportar de la creacion de institutos, ademas del que corresponde á la capital de su respectiva provincia, ha tenido á bien resolver lo siguiente:

Artículo 1º Los ayuntamientos de las poblaciones que no sean capitales de provincia podrán solicitar el establecimiento de institutos de segunda enseñanza.

Art. 2º Estos institutos serán únicamente de tercera clase, y no comprenderán mas que los tres años primeros de filosofía elemental. Solo por motivos muy especiales se podrá establecer el cuarto año de dicha enseñanza.

Art. 3º Para autorizar la creacion de un instituto de esta clase será preciso:

1º Que el mismo pueblo donde haya de establecerse no baje de 2,000 vecinos.

2º Que el mismo pueblo tenga una ó mas fundaciones piadosas que produzcan por lo menos en renta la mitad de la cantidad necesaria para sostener el establecimiento.

3º Que se halle establecida la enseñanza primaria elemental completa, y el todo ó parte de la superior.

4º Que esten cubiertas las atenciones de policía, beneficencia y demas cargas que la ley incluye en la categoría de gastos obligatorios del presupuesto municipal.

5º Que el jefe político informe sobre la conveniencia y necesidad del instituto, y de que el aumento que por él ha de resultar en el presupuesto municipal no gravará al pueblo con arbitrios ó repartimientos imposibles de sostener, observándose para la aprobacion de este aumento lo dispuesto en el art. 105 de la ley de 8 de Enero de 1845.

Art. 4º Solamente en el caso de que la fundacion piadosa baste por sí sola para cubrir con sus productos las atenciones del instituto podrá ser este de la misma clase que el de la capital de la provincia; pero si no alcanzase á ello, no podrá el ayuntamiento añadir cantidad alguna al presupuesto municipal para conseguirlo.

De Real orden lo comunico á U. S. para su intelijencia y efectos consiguientes. Dios guarde á U. S. muchos años. Madrid 16 de Junio de 1846.—Pidal.—Sr. jefe político de....

JERONA 12 DE JUNIO.

El Sr. D. Ramon Ceruti, actual jefe político de esta provincia, acaba de granjearse un nuevo título, entre los muchos que ya tenía, á la estimacion del pais que tan dignamente administra. Venciendo toda clase de obstáculos, y eficazmente apoyado por la comision superior de instruccion primaria, ha dado feliz y completa cima á la instalacion de la escuela normal, cuya solemne apertura ha tenido lugar el 1º del mes presente en el local propio del colejió barcelonés. Segun tenemos entendido, el dia 15 es el último señalado para la admi-

sion de alumnos en las cátedras de aquel importante establecimiento, que deben rejentar los ya conocidos profesores D. Laureano Figueroa, D. Juan Francisco Carbó y el presbítero doctor D. Salvador Mes- tres. Prescindiendo de la parte que al Sr. jefe político ha cabido en la ejecucion de esta medida, que tan saludable influencia ha de ejercer en la instruccion de esta provincia, no sabemos qué elogiar mas, si el decidido empeño que siempre ha mostrado la comision superior en llevarla á cabo, ó la intelijencia y laboriosidad que ha desplegado en esta ocasion su digno secretario D. Vicente Joaquin Bastús.

ORIHUELA 13 DE JUNIO.

Anoche á las diez salieron para Játiva las cuatro compañías del provincial de Valladolid que por mes y medio hemos tenido en esta ciudad. Dar una idea de la separacion de estos honrados huéspedes es imposible. Desde que se supo la marcha de tan beneméritos soldados se cubrió de luto el corazon de estos habitantes en jeneral. La honra- dez, pandonos y fiara de sus jefes; la compostura, subordinacion y sencillez de los soldados convirtieron en una sola familia á paisanos y militares. Llegó el momento de su salida, y cada soldado llevaba trás sí á centenares los hijos de Orihuela. Los abrazos y el llanto de estos nuevos amigos se juntaban, y no ha quedado persona por indiferente que sea que no haya sentido tal separacion. Se han visto las escenas mas tiernas. Las autoridades, eclesiásticos, todo el pueblo en fin ha salido á dar el último adios á estos beneméritos guerreros. Adios, les decian; contad con nuestras casas, con nuestra amistad; el cielo os colme de bendiciones y felicidades, y acordaos que en Orihuela teneis á vuestros sinceros y mejores amigos.

PAMPLONA 12 DE JUNIO.

En la mañana de antes de ayer 10 entró en esta plaza el batallon provincial de Palencia, que segun hemos podido observar, se encuentra bajo todos conceptos en el mas brillante estado.

El tercer batallon del rejimiento infantería de España, núm. 39, y la plana mayor del mismo cuerpo salen mañana de esta capital á las órdenes de su coronel D. Ventura Garaía de Loigorri, con objeto de trasladarse por Logroño á Burgos, adonde ha sido destinado dicho rejimiento.

Ayer, con motivo de la celebridad del Corpus, formaron las tropas de todas armas existentes en esta plaza, y tuvimos ocasion de reconocer la estrema policía y buen porte que las distingue. A medida que la custodia iba pasando por la carrera, las tropas que la cubrian se replegaban, dirijiéndose despues por cuerpos á la plaza Mayor donde anticipadamente se habia situado con el de su mando el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Asís. Los escuadrones de lanceros del Príncipe estaban colocados formando calle por donde debia pasar la procesion. El jeneral habia dispuesto que los cuatro batallones de infantería, que tenían tiempo para concurrir á la plaza antes que aquella llegara, formasen en masa sobre las estremidades de los escuadrones en ambos frentes, dando las columnas el suyo á la carrera. En esta situacion, mandados en línea por S. A. los cuerpos de ambas armas, hicieron al Santísimo Sacramento los honores de ordenanza: el aspecto que ofrecia la plaza era tan militar como sorprendente. Concluida la procesion, las tropas desfilaron en columna de mitades por delante de S. A., retirándose á sus respectivos cuarteles.

Los batallones del de infantería del Príncipe salieron fuera de la puerta de San Nicolas, y formando allí un cuadro tuvo lugar el acto